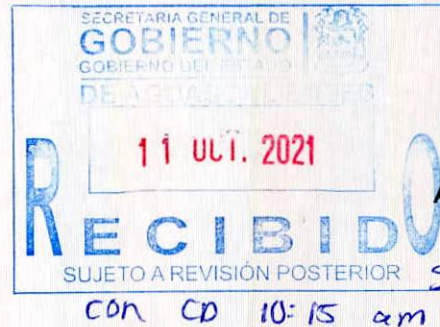


LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0611
EXPEDIENTE: LXIV_611_060921

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 611

06 de septiembre del 2021.



C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en ejercicio de las facultades contenidas en la el Artículo 27 Fracción XXV de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los Artículos 1º, 4º, 13,14, 16 y 19 de la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 611

Se confiere al Ciudadano:

Miguel Díaz García

La Medalla:

"Antonio Acevedo Escobedo"

En reconocimiento póstumo por el uso eficiente, ético y responsable de los medios de comunicación, por la veracidad y objetividad de la información que manejó en sus artículos, así como el interés que suscitó y el efecto socialmente benéfico que produjo.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Aguascalientes, Ags., a 06 de septiembre del año 2021.

Decreto Número 611, Tercer Período Extraordinario, Tercer Año de Ejercicio Constitucional.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ATENTAMENTE.

LA MESA DIRECTIVA
DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO



KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO
DIPUTADA PRESIDENTE.

ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO.



ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA.